

En cumplimiento de la Base Segunda, apartado 1°, y de acuerdo al artículo 12 del convenio colectivo de **ACOSOL**, **S.A**., se hace pública la composición y designación nominal de los/las miembros de la Comisión de Valoración y Control.

La Comisión de Control y Valoración estará integrada por ocho miembros, teniendo cada uno de sus componentes voz y voto, ostentando el presidente de la misma voto de calidad, si fuera necesario:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CONTROL

- D. FRANCISCO RICO SÁNCHEZ, en su calidad de DIRECTOR DE ESTRATEGIA.

VOCALES NOMBRADO POR LA DIRECCIÓN

- D. FERNANDO HUELIN BEJARANO, en su calidad de DIRECTOR DEL ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA.
- D. CARLOS RUIZ DE LA HERRÁN BOO, en su calidad de JEFE DE RECURSOS HUMANOS.
- D. RICARDO CUBILES DOMÍNGUEZ, administrativo del Departamento de formación, que hará las funciones de **secretario.**

VOCALES NOMBRADO POR LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- D. JAVIER PORCUNA ROMERO, Jefe de Comunicación Interna y Gestión Documental.
- D. ANTONIO CONTRERAS MILLÁN, administrativo del departamento de Seguridad y Salud laboral.
- D. JOSE MANUEL ARANDA BAQUERO, Administrativo del departamento de Almacén.







- D. ENRIQUE MARQUEZ GARCÍA, Inspector del servicio de Atención al Cliente.

Los/las aspirantes, dentro del mismo plazo señalado para la presentación de solicitudes, podrán instar la **recusación** de uno o más miembros de la Comisión, en los términos previstos legalmente.

En Marbella, a 10 de marzo de 2025.

Cód. Validación: 72MWK5GD7XZPKEQ4HNZCSQLA4 Verificación: https://acosol.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

